



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGÜAS

Cudap: 0049944/2013

RESOLUCION N°

///doba, 20 SEP 2013

.- FACULTAD DE LENGÜAS.-

1532

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Patricia DEANE** (Leg. Univ. N°: 36.798) a fs. 1, para concurrir como expositora al “*III Jornadas Internacionales de Fonética*”, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata del 26 al 28 de septiembre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Prof. Deane a fs 2,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGÜAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **GRAMÁTICA I –Sección Italiano-**, a la **Prof. Patricia DEANE** (Leg. Univ. N°: 36.798) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 26 hasta el 27 de septiembre de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGÜAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGÜAS
Universidad Nacional de Córdoba